



SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS RESOLUCION SGQ N° 276/2025

Hoja 1 / 3

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INICIO DEL PROCESO DE LLAMADO PARA LA MCN N° 02/2026 "ADQUISICION DE SOFTWARE MICROSOFT OFFICE 2024 ESD PARA LA SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS" AD REFERENDUM – ID N° 477.862.

Asunción, 5 de diciembre de 2025.

VISTO;

El Memorándum N° 67/2025 del 5 de noviembre de 2025, remitido del Departamento de Informática de la Sindicatura General de Quiebras, con V°. B°. de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Sindicatura General de Quiebras, se solicita iniciar el proceso de llamado MCN N° 02/2026 "Adquisición de Software Microsoft Office 2024 ESD para la Sindicatura General de Quiebras.

El Dictamen Técnico del Departamento de Informática del 5 de noviembre de 2025 de la Sindicatura General de Quiebras, refiere el inicio del proceso de MCN N° 02/2026 "ADQUISICION DE SOFTWARE MICROSOFT OFFICE 2024 ESD PARA LA SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS" AD REFERENDUM – ID N° 477.862, conforme a lo establecido en la Ley N° 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS y sus reglamentaciones.

Y CONSIDERANDO;

Que, la Ley N° 4870/2013 "QUE CREA LA SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS" sancionada el 16 de julio de 2013, en su Artículo 1° dispone: "Créase la Sindicatura General de Quiebras como organismo auxiliar de la Corte Suprema de Justicia, la cual cumplirá las funciones judiciales no jurisdiccionales establecidas en la presente ley...".

Que, el Artículo 2° refiere: "La Sindicatura General de Quiebras será una institución autónoma, en cuanto a la facultad de dictar sus normas reglamentarias y se relacionará con la Corte Suprema de Justicia a través del Consejo de Superintendencia de Justicia. Tendrá autarquía financiera para la administración de las partidas que le asignen en la ley del Presupuesto General de la Nación, así como de los demás bienes que adquiera a cualquier título...".

Que, en su Artículo 9° describe: "El Síndico General de Quiebras tendrá la dirección superior y la responsabilidad del buen funcionamiento de la institución e impartirá a los Agentes Síndicos y al personal de su dependencia...".

Abg. Víctor Nicolás Canciani Rojas
Secretario General





SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS RESOLUCION SGQ N° 276/2025

Hoja 2 / 3

..//..las instrucciones generales y particulares, de las que no se podrán apartar sin consulta previa...”.

Que, por Decreto N° 2809/2022, en su Artículo 78 dice: CONFIRMAR al Abg. Felipe Ramón Huerta Delgado, en carácter de Síndico General de Quiebras.

Que, por Decreto N° 3819/2025 del 25 de abril de 2025 del Ministerio de Economía y Finanzas, se establecen los lineamientos generales para los procesos de programación, formulación y presentación de los Anteproyectos de Presupuestos institucionales como marco de referencia para la elaboración del Proyecto de Presupuesto General de la Nación, correspondiente al ejercicio fiscal 2026.

Que, por CIRCULAR DGP N° 04/2025 se da a conocer los trámites para la obtención de la autorización por parte del MEF para el inicio de los procedimientos de contratación Ad Referéndum, por lo cual conforme a lo proveído por nuestra Institución se genera el N° de Expediente SIME N° 90899/2025.

Que, por Nota VAF N° 279 de fecha 04 de diciembre de 2025, por la cual se expide “la autorización para que la Sindicatura General de Quiebras, prosiga con los tramites inherentes al proceso de contratación y ejecución, sujeto a las previsiones presupuestarias de la institución durante el Ejercicio Fiscal mencionado”.

Que, en el Dictamen de UOC N° 11/2025 del 4 de diciembre de 2025, justifica el precio referencial realizado en base a lo establecido en la Resolución DNCP N° 454/2024.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL SINDICO GENERAL DE QUIEBRAS

RESUELVE

Artículo 1°. AUTORIZAR el inicio del proceso de contratación bajo la Modalidad de MCN N° 02/2026 "ADQUISICION DE SOFTWARE MICROSOFT OFFICE 2024 ESD PARA LA SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS" AD REFERENDUM – ID N° 477.862.

Abg. Victor Nicolás Canclini Rojas
Secretario General



BOGAFELIPE R. HUERTA DELGADO
SINDICO GRAL. DE QUIEBRAS



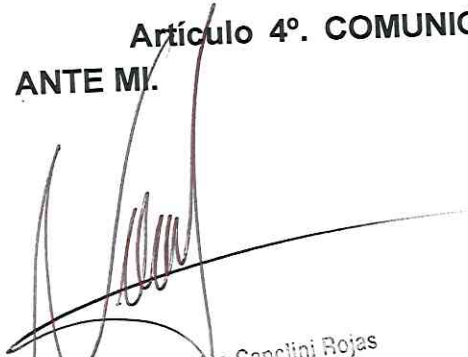
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS RESOLUCION SGQ N° 276/2025

Hoja 3 / 3

Artículo 2º. APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones en forma electrónica del llamado MCN N° 02/2026 "ADQUISICION DE SOFTWARE MICROSOFT OFFICE 2024 ESD PARA LA SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS" AD REFERENDUM – ID N° 477.862.

Artículo 3º. DISPONER que la Unidad Operativa de Contrataciones de la Sindicatura General de Quiebras, proceda a la invitación y publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 7021/22 y su Decreto Reglamentario N° 2264/24, y, su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) y realizar las prórrogas necesarias para la apertura de ofertas.

Artículo 4º. COMUNICAR a quien corresponda y cumplido archivar.
ANTE MI.


Abg. Victor Nicolas Canciani Rojas
Secretario General




JG. RAFAEL R. HUANG
SINDICATO GRAL. DE QUIEBRAS